



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00256602- -UNC-ME#FCQ

VISTO

El pedido formulado por la estudiante Amparo COLOMBANO (DNI. 46309256), por el cual solicita que le reconozca como equivalencia la asignatura Matemática II cursada y aprobada en la carrera de Licenciatura en Biotecnología, con la asignatura Matemática II de la carrera de Farmacia; y

CONSIDERANDO:

Lo adjuntado por el Área de Enseñanza;
Lo dispuesto por RHCD-2022-111-E-UNC-DEC#FCQ;
El visto bueno de la Secretaría Académica;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°: Otorgar a la estudiante Amparo COLOMBANO (DNI. 46309256), como equivalencia la asignatura Matemática II cursada y aprobada en la carrera de Licenciatura en Biotecnología, con la asignatura Matemática II de la carrera de Farmacia, como se detalla a continuación:

Asignatura	Calificación
(15-00060) Matemática II	6,50 (seis c/50) – Fecha: 20/11/2024

Artículo 2°: Autorizar a Oficialía de la Facultad a registrar en el sistema Guaraní lo dispuesto en el artículo 1°.-

Artículo 3°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-